

**MINISTRA DEL TRABAJO, JAVIERA BLANCO POR ACUERDO DE SALARIO MÍNIMO “estamos dando una señal clara de cumplimiento de los compromisos asumidos de cara a la ciudadanía en el programa de la Presidenta Michelle Bachelet”**

Protocolo firmado en sus puntos centrales establece la constitución de una comisión asesora salarial del mercado del trabajo, el envío de proyecto de ley sobre fortalecimiento sindical y de la negociación colectiva; y un programa de fiscalización del ingreso mínimo mensual.

**Martes 3 de junio**. “Muy contenta con la señal de diálogo y entendimiento” se manifestó la ministra del Trabajo y Previsión Social, Javiera Blanco, luego del acuerdo alcanzado entre el Gobierno representado por los ministerios de Hacienda y Trabajo, y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) respecto del monto del reajuste del sueldo mínimo a contar de julio.

La ministra señaló “este diálogo y conversación con los trabajadores nos ha permitido llegar a grandes acuerdos con la CUT encabezada por su presidenta Bárbara Figueroa” y que “como Ejecutivo estamos dando una señal clara de cumplimiento de los compromisos asumidos de cara a la ciudadanía en el programa de la Presidenta Michelle Bachelet”.

Detalló que “nos comprometimos a generar una política que nos permita que en trabajadores formales con salario mínimo, puedan superar la situación de pobreza en la que se encuentran”.

Explicó que “el compromiso de la constitución de una comisión que proponga de cara al país una política salarial en 18 meses. Nos comprometimos en no focalizar cada año la atención en la discusión del salario mínimo y robustecer la negociación y las políticas remuneracionales de las empresas, y eso tiene un solo nombre, el fortalecer la negociación colectiva en el país”.

La ministra anunció que “la reforma laboral será presentada en el último cuatrimestre de este año, con énfasis preferente a presentarla en octubre al congreso. Esa reforma va a estar concentrada en los derechos colectivos que es una deuda que tenemos, luego de haber avanzada en los derechos individuales”.

Javiera Blanco también destacó que como Gobierno “vamos a iniciar un plan de fortalecimiento en la fiscalización del pago del ingreso mínimo mensual, focalizado en aquellos sectores productivos donde hay un mayor nivel de denuncia del incumplimiento de estos pagos”.

Explicó que “éstos ingresos mínimos no están constituidos por la suma de montos como asignaciones y gratificaciones, pero eso lamentablemente sucede, así que por eso la fiscalización va a estar centrada en esos sectores donde más se denuncia, y también en un proceso de educación hacia el mundo empresarial para el cumplimiento de esta normativa”.

**Protocolo de acuerdo**

La ministra del Trabajo Junto al ministro de Hacienda, Alberto Arenas, y la presidenta de la CUT, Bárbara Figueroa, firmaron un protocolo de acuerdo respecto al reajuste del sueldo mínimo.

En sus puntos centrales se establece la constitución de una comisión asesora salarial del mercado del trabajo, el envío de proyecto de ley sobre fortalecimiento sindical y de la negociación colectiva; programa de fiscalización del ingreso mínimo mensual y en materia de evolución del salario mínimo se conviene una progresión desde los actuales $210.000 a $225.000 a partir del 1 de julio de 2014; $241.000 a partir de julio de 2015; y $250.000 a partir de enero de 2016.